

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Calarcá Q., marzo veintitrés del dos mil veintiuno.-
Rdo.00263-2019.

Sust.0165.-

Como quiera que la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, dentro del presente proceso EJECUTIVO instaurado por FABIO CARMONA LOPEZ en contra de CLAUDIA ALEYDA PACHON PRECIADO Y HECTOR IVAN CASTRO TORRES, se atempera a los postulados previstos en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su aprobación. (Numeral 1° del artículo 366 C.G.P.) .-

N o t i f i q u e s e

El Juez,

GERMAN DUQUE NARANJO.

Firmado Por:

GERMAN DUQUE NARANJO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3494cc693a23c357b047461075f4db7a973242fb243416314c177fd7a075314a

Documento generado en 23/03/2021 11:59:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>